



Junta Gestora del  
Colegio Oficial de  
Ambientólogos de  
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
CIENCIAS AMBIENTALES

[www.faccaa.com](http://www.faccaa.com)  
[prensa@faccaa.com](mailto:prensa@faccaa.com)



**FACCAA**  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
CIENCIAS AMBIENTALES

---

## NOTA DE PRENSA

Sevilla, 1 de septiembre de 2009

# La Junta de Andalucía no apoya a los profesionales especializados en Medio Ambiente y Sostenibilidad

Los licenciados en Ciencias Ambientales se movilizan ante la negativa de la Dirección General de Justicia de aprobar la creación de un Colegio Oficial

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía rechaza la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía porque no cumple los requisitos de la actual ley de colegios. Tras más de dos años con el proceso, cumplimentación de las distintas subsanaciones requeridas y entrevistas con cuatro directores y directoras generales de Justicia y de distintas instituciones, en el último encuentro con el Director General de Entidades y Cooperación con la Justicia, Jorge Pérez de la Blanca Capilla, se comunica que la creación del Colegio Oficial de licenciados en Ciencias Ambientales no será posible por dos motivos: la intención del colectivo de contar con atribuciones exclusivas y la ausencia de una ley que regule la profesión de ambientólogo, tal y como se recoge en el Decreto 216/2006.

Ante este hecho cabe recordar que fue el 23 de enero de 2007 cuando se registró en la Consejería de Justicia la solicitud para iniciar el proceso para constituir el colegio, dos meses antes de que entrara en vigor el Decreto 216/2006 que rige el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía.



Junta Gestora del  
Colegio Oficial de  
Ambientólogos de  
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
CIENCIAS AMBIENTALES

[www.faccaa.com](http://www.faccaa.com)  
[prensa@faccaa.com](mailto:prensa@faccaa.com)



**FACCAA**  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
CIENCIAS AMBIENTALES

---

## NOTA DE PRENSA

En dicho ordenamiento, en su disposición transitoria segunda, en procedimientos de tramitación, dice: “Los procedimientos a los que se refiere el Reglamento que figura como anexo a este Decreto, que se encuentren en tramitación a su entrada en vigor, se regirán por las normas vigentes en el momento de su inicio”. Por lo que no sería aplicable esta ley al proceso de creación de COAMBA.

Desde el colectivo se quiere hacer saber que no desean establecer unas atribuciones exclusivas para los que ejerzan como ambientólogos, puesto que no son el único grupo que trabajan para el medio ambiente y que en el momento de la tramitación del colegio no se exigía que era necesario contar con una ley que regulara esta profesión laboral. En España existen 3 colegios de ambientólogos, concretamente en Valencia, Baleares y Cataluña. En estas comunidades tienen acceso a la función pública y están reconocidos profesionalmente, como no ocurre en Andalucía.

“Hemos hecho un gran trabajo como recoger más de 500 documentos identificativos de licenciados en Ciencias Ambientales que están actualmente trabajando en Andalucía, puesto que no contamos con un código dentro del Impuesto de Actividades Económicas, para que ahora sea todo inútil si finalmente no se aprueba”, comentó, en rueda de prensa, David Fernández Caldera, Presidente de la Junta Gestora pre-COAMBA.

La Federación de Ciencias Ambientales, FACCAA, que agrupa a las 8 asociaciones provinciales, fue creada en 2002 con el objetivo de organizar, regularizar y velar por el ejercicio profesional del ambientólogo. La presidenta de la FACCAA, Lola Guerrero afirmó: “No hay que olvidar que uno de los objetivos principales del colegio será defender los intereses de los consumidores que requieran servicios de nuestro colectivo aportando garantías de que todos nuestros colegiados cumplirán las normas deontológicas profesionales a las que estarán sometidos”.



Junta Gestora del  
Colegio Oficial de  
Ambientólogos de  
Andalucía

FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
CIENCIAS AMBIENTALES

[www.faccaa.com](http://www.faccaa.com)  
[prensa@faccaa.com](mailto:prensa@faccaa.com)



**FACCAA**  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE  
CIENCIAS AMBIENTALES

## NOTA DE PRENSA

Para exigir a la Junta de Andalucía la revisión de toda la documentación y la necesidad de la existencia de una entidad oficial para los licenciados en Ciencias Ambientales, la Federación de Ciencias Ambientales de Andalucía, FACCAA, junto a la Junta Gestora de pre-COAMBA inician una campaña de sensibilización con tres actos reivindicativos: acampadas en las 8 provincias en las puertas de las delegaciones de Justicia entre el martes 29 de septiembre al jueves día 1 de octubre, una recogida de firmas para poder exigir al Congreso de Diputados una regulación de la profesión y una manifestación el martes, 6 de octubre, en Sevilla.



Para más información:  
Lola Guerrero  
Teléfono: 615487442